



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de días en que se debieron suspender clases por inconvenientes en el suministro de agua potable en la Ciudad de Río Grande;
- b) indicar los establecimientos afectados;
- c) indicar los motivos (inconvenientes en suministro de red, falta de depósitos o cisternas en los establecimientos, roturas en las instalaciones internas, etc.); y
- d) indicar las medidas alternativas o paliativas que se adoptan para subsanar la falta de provisión de agua potable a establecimientos escolares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 236 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo